

# PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

## EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ SA ESP

VIGENCIA 2025 - 2027

Profesional Universitario Sistemas

## TABLA DE CONTENIDO

|    |                                                                                        |    |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN .....                                                                     | 3  |
| 2. | OBJETIVOS.....                                                                         | 4  |
|    | OBJETIVOS ESPECIFICOS.....                                                             | 4  |
| 3. | MARCO NORMATIVO .....                                                                  | 5  |
| 4. | CONTEXTO INSTITUCIONAL.....                                                            | 6  |
|    | MISIÓN.....                                                                            | 6  |
|    | VISIÓN .....                                                                           | 6  |
|    | POLITICA DE CALIDAD .....                                                              | 6  |
|    | OBJETIVOS DE CALIDAD .....                                                             | 6  |
| 5. | COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO                            | 7  |
|    | PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN .....                                 | 7  |
|    | 1. Política de Administración de Riesgos.....                                          | 7  |
|    | 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción .....                                | 8  |
|    | 3. Consulta y Divulgación.....                                                         | 8  |
|    | 4. Monitoreo y Revisión .....                                                          | 8  |
|    | 5. Seguimiento .....                                                                   | 9  |
|    | SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES .....                                  | 9  |
|    | Racionalización de Trámites:.....                                                      | 9  |
|    | TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS .....                                          | 11 |
|    | CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL<br>CIUDADANO .....           | 12 |
|    | QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA<br>INFORMACIÓN ..... | 12 |
| 6. | AREAS RESPONSABLES.....                                                                | 13 |
| 7. | SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....                                                           | 13 |

## 1. INTRODUCCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P para su vigencia 2025, se ha comprometido en realizar acciones encaminadas en la prevención, la transparencia y la lucha contra la corrupción como mecanismos de acercamiento a los usuarios en general, buscando así el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas propuestas para esta vigencia.

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., mediante lo establecido en la normatividad vigente, el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, como evidencia del compromiso de la alta dirección de La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., en el cual se establecen estrategias de lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta la participación de la comunidad, servidores públicos, líderes públicos y facilitadores de los Sistemas de Gestión. Contemplando, además, las recomendaciones y acciones de mejoramiento derivadas del seguimiento y control al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia anterior y aquellas tendientes a orientar la formulación de los planes de la presente vigencia; se ha priorizado en la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la realización de actividades de control preventivo de la gestión, que faciliten el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y que eviten hechos de corrupción, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formula y ejecuta anualmente estrategias y acciones concretas que le apuntan a tal propósito.

La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., en cabeza del Gerente, comprometido con el desarrollo del Municipio y el fomento de los valores institucionales y dando cumplimiento las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), y en el Decreto 124 del 26 de Enero de 2016 de la Función Pública. Los cuales promueven la eliminación de toda práctica corrupta que atente contra la Empresa. Se formula e implementa el presente Plan para la vigencia 2025 indicando acciones para la lucha contra la corrupción en los diferentes procesos de la empresa, mejorar la atención a la ciudadanía, racionalizar trámites, Rendición de cuentas y transparencia en la información al interior de la empresa.

La elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue realizado de manera participativa, liderado por El Gerente, directores y funcionarios de todas las direcciones vinculados en el desarrollo de los procesos, indicando acciones que buscan el desarrollo de una gestión transparente.

Conscientes que las prácticas de corrupción en las organizaciones del Estado lesiona el crecimiento económico y destruye la capacidad para administrar los recursos y atender las necesidades de los ciudadanos, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como una herramienta administrativa y de oportunidad de mejora, en el que se pretende cerrarle el paso a los agentes demandantes y oferentes de la corrupción, para el que se requiere del compromiso y adhesión al código de Integridad y buenas prácticas enfocadas en la eliminación de la corrupción por parte de todos los servidores públicos.

## 2. OBJETIVOS

Establecer la estrategia para la lucha contra la corrupción de la vigencia 2025 de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, mediante el desarrollo y seguimiento de acciones que permitan el tratamiento oportuno de los riesgos, la participación de los usuarios, en la toma de decisiones, el mejoramiento de los trámites y servicios de la Entidad, la divulgación, disposición y consulta de la información y el fortalecimiento de la cultura de integridad.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Gestionar los riesgos de corrupción mediante planes de tratamiento orientados a su prevención y mitigación.
2. Simplificar, racionalizar y virtualizar trámites y servicios para facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los usuarios.
3. Establecer los lineamientos y principios de trabajo para asegurar una adecuada y permanente rendición de cuentas, que fomente la transparencia en el acceso a la información, para facilitar la participación y el control ciudadano frente a la gestión de la empresa.
4. Establecer y desarrollar acciones para el mejoramiento de la prestación de los servicios y de los canales de atención dispuestos para el ciudadano y partes interesadas.
5. Desarrollar acciones para mejorar la forma de presentación de la información en la página web de la Entidad, con el fin de facilitar su consulta y comprensión por parte de la ciudadanía y así fortalecer el derecho de acceso a la información pública.
6. Consolidar una cultura de actuación integral y transparente en la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

### 3. MARCO NORMATIVO

Dentro del marco regulatorio Nacional para la definición de estrategias anticorrupción, se encuentra el siguiente conjunto de normas, las cuales son materializadas en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

- Artículo 115 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros., artículos 74 y 76.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 2195 de 18 enero 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción 2015, de la Presidencia de la Republica.

#### 4. CONTEXTO INSTITUCIONAL

##### MISIÓN

Empresa Cajiqueña prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, que busca satisfacer las necesidades de la población, garantizando la sostenibilidad y transparencia en su gestión.

##### VISIÓN

Trabajamos para continuar siendo modelo de gestión en la región, a través del desarrollo de planes y programas, garantizando la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios; apoyados en una infraestructura innovadora, personal competente, mejora continua de sus procesos y el cumplimiento de los estándares de calidad.

##### POLITICA DE CALIDAD

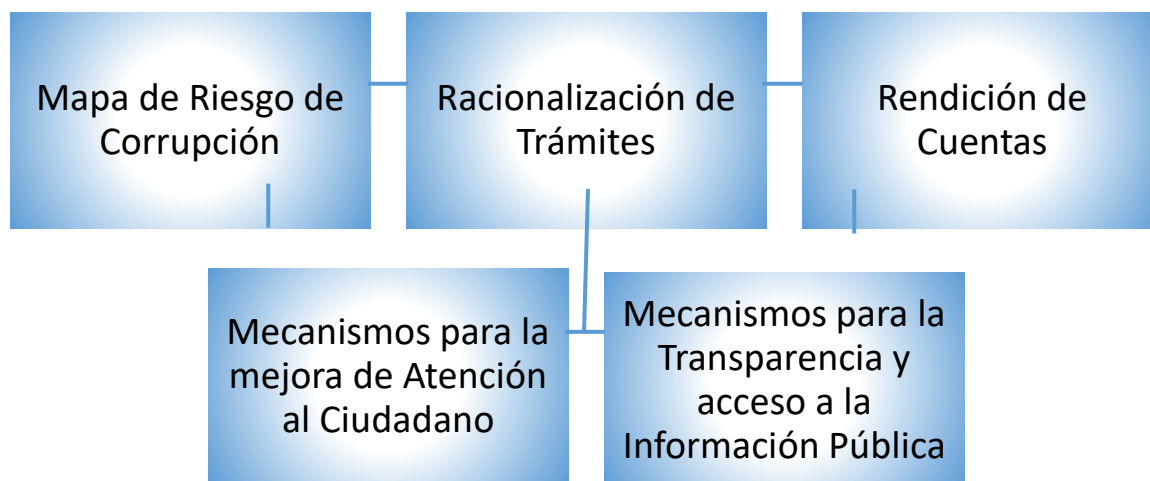
Nos comprometemos a prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, con calidad, continuidad y cobertura para satisfacer las necesidades de la comunidad de manera eficaz, eficiente y efectiva, garantizando el recurso humano competente y la mejora continua de los procesos.

##### OBJETIVOS DE CALIDAD

- Garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, asegurando la calidad continuidad y cobertura
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los suscriptores y usuarios para tomar acciones de mejora.
- Evaluar la mejora continua de los procesos del sistema.
- Capacitar al personal para mejor sus competencias asegurando la prestación de los servicios.

## 5. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas públicas:



1. Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos
2. Racionalización de Trámites.
3. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
4. Rendición de Cuentas.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

### PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Herramienta que le permite a la Empresa identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

#### Subcomponentes:

1. Política de Administración de Riesgos

La Política de Administración de Riesgos de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política está alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de la administración del riesgo de la entidad contemplamos los riesgos de corrupción, a partir de ahí realizamos monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

## 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

### 2.1. Construcción del Mapa de Riesgos de corrupción.

Tiene como principal objetivo conocer las fuentes de los riesgos de corrupción, sus causas y sus consecuencias. Los pasos que comprende esta etapa son los siguientes:

- a. Contexto: Es necesario determinar los factores externos e internos que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
  - a. Las condiciones externas pueden ser económicas, sociales, culturales, políticas, legales, ambientales o tecnológicas.
  - b. Las internas se relacionan con la estructura, cultura organizacional, el cumplimiento de planes, programas y proyectos, procesos y procedimientos, sistemas de información, modelo de operación, recursos humanos y económicos con que cuenta la empresa.
- b. Construcción del Riesgo de Corrupción: Su objetivo es identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de la actividad de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P en cada uno de sus procesos.

### 2.2. Valoración del Riesgo de Corrupción

Comprende el análisis del Riesgo de Corrupción y la Evaluación de este.

### 2.3. Matriz de Riesgos de Corrupción

Una vez desarrollado el proceso de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, se procede a elaborar la matriz de Riesgos de Corrupción de la Empresa.

## 3. Consulta y Divulgación

Deberá surtirse en todas las etapas de construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción en el marco de un proceso participativo que involucre actores internos y externos de la entidad. Concluido este proceso de participación deberá procederse a su divulgación a través de la página web <https://www.epccajica.gov.co/>

## 4. Monitoreo y Revisión

Los encargados o líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos de trabajo deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es el caso deberá ajustarlo y hacer público todos los cambios realizados.

## 5. Seguimiento

La Oficina de Control Interno, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

## SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El componente de Racionalización de Trámites de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la Empresa, por lo cual la normatividad Colombiana busca implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tienden a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes en cada entidad pública.

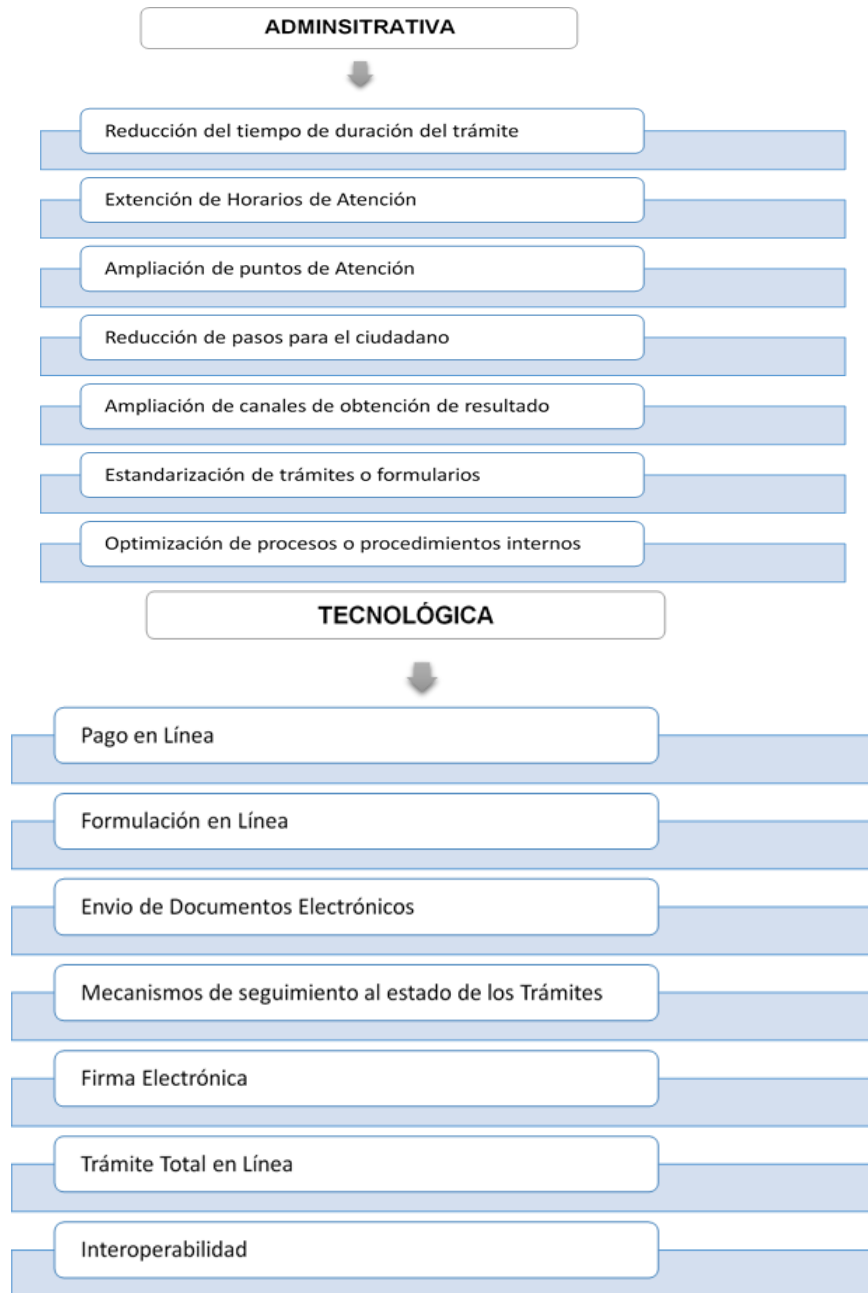
Las mejoras están encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

| FASES                                                                              | Identificación de Trámites                                                         | Priorización de Trámites                                                           | Racionalización de Trámites                                                           | Interporabilidad                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |
| RESULTADOS                                                                         | Inventario de Trámites                                                             | Cronograma de Actividades (Estrategias de Racionalización)                         | Trámites Optimizados                                                                  | Cadena de Trámites Ventanilla Única                                                  |

### Racionalización de Trámites:

Fase que busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

Los tipos de racionalización pueden desarrollarse a través de actividades normativas, administrativas o tecnológicas, orientadas a facilitar la relación del ciudadano frente al Estado.



| Normativa                        |                                        |                    |                                                                |                                                 |                                       |
|----------------------------------|----------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Eliminación de Trámite por Norma | Traslado de Competencia a Otra Entidad | Fusión de Trámites | Reducción, incentivos o eliminación del pago para el ciudadano | Ampliación de la vigencia del producto/servicio | Eliminación o reducción de requisitos |

Los trámites son mecanismos que permiten que los ciudadanos, usuarios y grupos de valor accedan a sus derechos y cumplan con sus obligaciones.

La política de Racionalización de Trámites de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, está enfocada en simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos que presta, con el fin de facilitar el acceso a los trámites, fortalecer la relación de la Empresa – Usuarios, realizar las actuaciones con transparencia y generar valor público.

La fase de racionalización de trámites busca implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización.

Para esta vigencia se continuará desarrollando acciones tendientes a la automatización de otros trámites, en aras de la mejora en la prestación de los servicios mediante la modernización y el aumento de la eficiencia y eficacia de sus procesos y procedimientos mediante la reducción de tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

### **TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS**

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “... *un proceso...mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control*”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal, que se oriente a afianzar la relación de la empresa – usuarios; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre la Empresa y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

Mediante la Estrategia de Rendición de Cuentas la Empresa informa los resultados de la gestión, cumplimiento de metas, ejecución presupuestal, acciones de mejora; como parte de la promoción del dialogo con la comunidad, siendo este una expresión de control social y de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía, lo que ha incrementado los niveles de confianza en la Entidad.

Sobre este componente, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., ha implementado canales de comunicación para el diálogo con la ciudadanía y demás partes interesadas orientados a afianzar la relación de la empresa – usuarios como lo son las PQR y la página web institucional, como también los

procesos permanentes de interacción con sus grupos de interés para la presentación de aspectos relacionados con su gestión y sus resultados, buscando así que el proceso de rendir cuenta de los resultados de la gestión sea continuo y permita mantener una gestión transparente, teniendo en cuenta que este proceso trae consigo beneficios y oportunidades de mejora en la gestión de la Entidad, estrategias a las que se les dará continuidad en esta vigencia.

Con el fin de mejorar las debilidades detectadas en cuanto a accesibilidad a la información de la comunidad en general, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., se ha evidenciado la necesidad de emprender acciones que fortalezcan los mecanismos de rendición de cuentas, entendidas estas como un proceso constante que visualiza la gestión del gobierno local y permite un dialogo de doble vía con la comunidad en aras de la mejora de los procesos institucionales.

#### **CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Los Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano están encaminados en acciones y canales que garanticen el acceso a la oferta pública institucional de trámites y servicios que brinda la Empresa a la ciudadanía, mediante la producción de información completa, clara, consistente y ajustada a las realidades, necesidades y expectativas de los grupo de interés, facilitando el ejercicio de sus derechos, mejorando la calidad y el acceso a los trámites y servicios ofrecidos por La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., y la satisfacción de los ciudadanos.

Las acciones establecidas en este componente están diseñadas para mejorar la atención al ciudadano e Incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan, a través del fortalecimiento de los canales de atención, el talento humano y la relación de los ciudadanos con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Frente a los mecanismos de atención al ciudadano, la Empresa ha realizado acciones que han procurado mejorar la relación de doble vía que debe existir con la comunidad, estableciendo mecanismos para el fortalecimiento de las debilidades evidenciadas en dentro de la Entidad.

Una vez identificada la situación actual del servicio al ciudadano y las brechas, se formulan acciones precisas que permitan mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan al ciudadano, reforzando el compromiso de la alta dirección en la formulación y articulación de planes de acción, fortaleciendo: Los canales de atención, tratamiento de datos personales, acceso a la información, la Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), la relación con el ciudadano para conocer sus características, necesidades, expectativas, intereses y percepción respecto al servicio recibido y el talento humano en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión.

#### **QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Este Componente Recoge los lineamientos para dar cumplimiento a lo dispuestos en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015, en materia de acceso a la información pública de su

gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Normatividad anteriormente citada, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., ha fortalecido la disposición de su información a través de medios físicos y electrónicos y la respuesta a las solicitudes de información interpuestas por la ciudadanía.

Es así como La Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., ha implementado acciones de publicación y/o divulgación de información, implementando acciones en dos aspectos fundamentales, el primero de ellos relacionado con el cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia y el segundo relacionado con la Gestión documental de la Empresa.

## **6. AREAS RESPONSABLES**

En el desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción cada dirección y oficina está inmersa en la identificación y seguimiento de los riesgos de corrupción siendo parte del primer componente de Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

La Dirección Administrativa, mediante el grupo de trabajo, orienta la construcción y consolidación de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción; de igual manera, da a conocer la política, la metodología de gestión del riesgo y los mapas mediante el desarrollo de espacios de socialización y acompañamiento.

## **7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

Conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo con la Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 4 de la Función Pública octubre 2018.

El Profesional Universitario de Control Interno, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

La Profesional Universitario de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El seguimiento adelantado por el Profesional Universitario de Control Interno se deberá publicar en la página web de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.
- Acciones a seguir en caso de materialización de riesgos de corrupción

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
2. Revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos de corrupción.
4. Llevar a cabo un monitoreo permanente.

La Profesional Universitaria de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva. Las acciones adelantadas se refieren a:

- Determinar la efectividad de los controles
- Mejorar la valoración de los riesgos.
- Mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

Este Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2025 se aprobó por Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 20 de diciembre de 2024 mediante el acta número 05 de 2024.

Dado en Cajicá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.